

Zenlavet[®] 2%

Número de registro: Q-0449-339
USO VETERINARIO

SOLUCIÓN INYECTABLE

Xilacina al 2%
Tranquilizante, analgésico y relajante muscular con efecto sedante.

FÓRMULA

Cada 1 mL contiene:
Xilacina HCl 20 mg
Vehículo c.b.p. 1 mL

**CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO
PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO**
Su venta requiere receta médica cuantificada



INDICACIONES

Indicado en bovinos (productores de carne y leche), equinos (no destinados al consumo humano), caninos y felinos para inducir sedación en casos de habituación a un ambiente extraño, inseminación artificial en animales nerviosos o poco habituados a la manipulación, pesaje, cambios de vendajes, supresión de puntos de sutura, facilitación de anestesia local, tranquilización, por ejemplo; para: laparotomía, cesárea o tratamiento de prolapso uterino; como analgesia moderada para intervenciones quirúrgicas menores tales como incisiones del canal mamilar, suturas de heridas superficiales, tratamientos en cascos o aperturas de abscesos. Puede ser utilizada para producir relajación muscular profunda en casos de cirugía que requieran de este efecto.

DOSIS Y VÍA DE ADMINISTRACIÓN

Intramuscular o intravenosa.

Bovinos (productores de carne y leche):

Dosis baja: 0.05-0.1mg/kg (0.25-0.5 mL/100 kg) IM.

Dosis alta: 0.1-0.2 mg/kg (0.5-1 mL/100 kg) IM.

Equinos:

1.1 mg/kg de peso corporal (5.5 mL/100 kg) IV.

2.2 mg/kg de peso corporal (11 mL/100 kg) IM.

Caninos y felinos:

1.1 mg/kg de peso corporal (0.55 mL/10 kg) IV.

1.1-2.2 mg/kg de peso corporal (0.55-1.1 mL/10 kg) IM.

La dosis y asociación con otros fármacos, dependerá del caso clínico y a recomendación del Médico Veterinario.

Cuadro 1. Ejemplos de principales protocolos o posibles combinaciones de Xilacina con otros fármacos.

Protocolo/Combinación	Dosis (mg/kg)	Vía	Observaciones
BOVINOS (Productores de carne y leche)			
Xilacina Ketamina	0.05-0.1 2	IM	Permite procedimientos ligeramente dolorosos, vacas agresivas.
Xilacina Butorfanol Ketamina	0.02 0.01 0.04	IM	Neuroleptoanalgesia. Animal de pie, efecto: 10 minutos o menos, duración: 60-90 minutos.
EQUINOS			
Xilacina Atropina	1.1/2.2 0.01-0.045	IV/IM IM	Duración de efecto: 30-40 min. Se previene el bloqueo cardiaco. Preanestésico.
Xilacina Ketamina	1.1 2.2/10	IV IM/IV	Duración de efecto: 16 min. Bloqueos cardíacos. Administrar con 5 min de diferencia.
Xilacina Butorfanol	1.1 0.1	IV	Duración de efecto: 30 min. Excelente analgesia y sedación. Administrar con 6 min de diferencia.
Xilacina Ketamina Guaifenesina	0.55 2.2 0.1	IV	Duración de efecto: 30-40 min.
Xilacina Diazepam Ketamina	1.1 0.22 2.2	IM IV IV	Duración de efecto: 25-30 min. Aplicar diazepam, xilacina y ketamina, en ese orden, esperando efecto entre cada administración.
Xilacina Butorfanol Ketamina	1.1 0.1-0.2 --	IV	Duración de efecto: 28 min. Mejora la analgesia.
Xilacina Meperidina	0.66 1.1	IV --	Xilacina: efecto sedante.
Xilacina Tiopental	2-3 --	IM	Sedación profunda y rápida.

Protocolo/Combinación	Dosis (mg/kg)	Vía	Observaciones
CANINOS			
Xilacina Morfina	0.33 0.55	IV	Duración de efecto: 30-45 min. Aplicar narcótico 15 min antes de la xilacina.
Xilacina Butorfanol	0.33 0.11	IV	Duración de efecto: 30-45 min.
Xilacina Ketamina	1.1 11	IV IM	Administrar con 5 min de diferencia.
Xilacina Ketamina Atropina	1 22 0.04	IM	Duración de efecto: 32 min. Aumento de la demanda miocárdica de O ₂ . Arritmias. No usar en casos de reserva cardiaca disminuida.
Xilacina Atropina Acepromacina	2.2 0.05 0.5	IM	Duración de efecto: 43 min.
Xilacina Atropina Pentobarbital	2.2 0.05	IM IM IV	Duración de efecto: 30-60 min. Reducción de la dosis del barbitúrico para inducir anestesia general, en un 26-71%.
FELINOS			
Xilacina Ketamina	1.1 11-22	IV IM	Duración de efecto: 15-25 min (dosis bajas de ketamina) y 25-40 (dosis altas de ketamina).
Xilacina Ketamina Atropina	1 25 0.1	IM	Duración de efecto: 63 min. Anestesia prolongada. Vómito común.
Xilacina Atropina Pentobarbital	2.2 0.05 --	IM IM IV	Duración de efecto: 110 min o más. Reducción de la dosis del barbitúrico.

NOTA: El protocolo elegido dependerá del efecto deseado y el caso clínico a tratar. Es importante considerar que existen diversos protocolos anestésicos además de los mencionados.

PRESENTACIÓN

20 mL.

FARMACODINAMIA

Fármaco analgésico, sedante, no narcótico y relajante muscular. Efectos mediados por depresión del SNC, presentando somnolencia. Estimula los receptores periféricos α_2 presinápticos, induciendo liberación de noradrenalina. Induce un estímulo vagal vía central. Genera actividad relajante muscular por inhibición de la transmisión intraneuronal de impulsos.

TIEMPO DE RETIRO

No administrar 4 a 5 días antes del sacrificio de animales destinados al consumo humano. No consumir la leche de animales tratados hasta 24 a 72 horas después de la última aplicación. No administrar a equinos destinados al consumo humano.

ADVERTENCIAS

La dosis máxima administrada en caninos no debe exceder 3 mg/kg. Produce un efecto emético de 1 a 5 minutos post administración principalmente en felinos. Contraindicada en animales medicados con epinefrina. En combinación con barbitúricos, éstos deberán usarse a dosis reducidas y administrarse lentamente, debido a sus efectos depresores aditivos. Se debe tener especial cuidado al aplicar en animales con una marcada reducción de la frecuencia respiratoria o en presencia de trastornos cardíacos, enfermedades renales o hepáticas, condiciones de tensión o estrés. No utilizar en forma simultánea con otros tranquilizantes. Durante el último tercio de la gestación puede inducir prematuramente el parto. Evitar estresar a los animales durante la etapa de inducción, para asegurar una sedación óptima. Calcular la dosis con base en el peso exacto del animal. No exceder la dosis recomendada ni la duración del tratamiento. Puede presentarse atonía ruminal, meteorismo, regurgitación, hipersalivación, hipoglucemia, hipotermia, poliuria, diarrea, bradicardia y ataxia en bovinos. Conservar en un lugar fresco y seco a una temperatura entre 8 °C y 25 °C, protegido de la luz solar directa y fuentes de calor. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Producto de uso exclusivamente veterinario.